

Medellín, 22 de junio de 2022

Señores
OFERENTES

Cordial saludo,

En el marco del proceso de la invitación No. 184404 de 2022., que tiene como objeto “*Compra e instalación de sistema de almacenamiento en cinta magnética para el Laboratorio de Fuentes Históricas de la Universidad Nacional - Sede Medellín*”, a la fecha de cierre de la invitación, prevista para el día 18 de abril de 2022 a las 2:00 p.m, se recibió oferta por parte del proveedor CLIP TECNOLOGÍA S.A.S.

Una vez verificada la oferta enviada por el precitado proveedor, se identifica que la oferta no satisface la necesidad de la Universidad, toda vez que no cumple con las obligaciones, especificaciones técnicas y demás condiciones contenidas en la invitación, siendo esto no subsanable, ateniendo a lo descrito en el artículo 8 del Manual de Convenios y Contratos de la Universidad Nacional de Colombia, que indica:

“No podrá rechazarse una oferta por la ausencia de requisitos o la falta de documentos que verifiquen las condiciones del oferente o soporten el contenido de la oferta y que no constituyan factores de escogencia establecidos por la Universidad en el pliego de condiciones o en los términos de la invitación. (...)”. (Subraya fuera del texto)

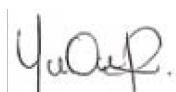
En consecuencia, se declara la citada invitación desierta, en virtud de lo establecido en el literal b del artículo 9 del Manual de Convenios y Contratos de la Universidad Nacional de Colombia, que establece que se puede declarar desierto un proceso de invitación pública o directa por “*Incumplimiento por parte de los oferentes de los requisitos habilitantes establecidos en el Pliego de Condiciones o en los términos de la invitación*”.

El plazo para presentar observaciones y/o aclaraciones será de 24 horas a partir de la publicación de este documento.

Atentamente,



DAMIÁN RAMÍREZ PIEDRAHITA
Asistente Administrativo
Unidad de Gestión Administrativa y de
Servicios



YANEIRYS OÑATE PIMIENTO
Gestora Contratación